



Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid
Trasitando rutas de inclusión, con calidad, esfuerzo y compromiso



LA JUAN
SOY YO, RES TU
SOMOS TODOS



ISO 9001
CERTIFICADA

Creada por Res. 16074 de nov. 25 de 2002, de la Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia, aprobación de Estudios según Res. Mpal 1817 de oct. 26 de 2004 que aprueba los niveles de Preescolar, básica y media Académica, Resolución 33776 del 31 de Julio de 2013 (*Tercera Jornada*).
DANE: 105360000415 NIT: 811.036.608-5

ACUERDO No. 04

Itagüí, 24 de Enero de 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2017, AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN N CADAVID, VIGENCIA FISCAL 2018”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN N CADAVID, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que una vez realizado el cierre del presupuesto de la vigencia anterior, se estableció que en caja y bancos quedaron recursos de libre destinación, destinación específica y del Sistema General de Participaciones, que no fueron comprometidos, por lo tanto, es necesario incorporarlos al presupuesto de la actual vigencia dando cumplimiento así a la normatividad que los regula.

Que la adición asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 58.188.758)** Provenientes de Recursos Propios de libre destinación, recursos propios de destinación específica, transferencias municipales y recursos del Sistema General de Participaciones.

Que estos dineros deberán ser destinados para atender asuntos relacionados con el Fondo de Servicios Educativos.



Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid

"Buscando más de inclusión, con calidad, esfuerzo y compromiso"



"LA DANIL
SOY YO, RESISTO
SOMOS TODOS"



Creada por Res. 16074 de nov. 25 de 2002, de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, aprobación de Estudios según Res. Mpal 1817 de oct. 26 de 2004 que aprueba los niveles de Preescolar, básica y media Académica, Resolución 33776 del 31 de Julio de 2013 (*Tercera Jornada*).
DANE: 105360000415 NIT: 811.036.608-5

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de ingresos, la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 58.188.758)** provenientes de recursos Propios de libre destinación, recursos propios de destinación específica, transferencias municipales y recursos del Sistema General de Participaciones los cuales quedaron como existencia en caja y bancos a 31 de diciembre de 2017.

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
403		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 58.188.758.00
40301		RECURSOS DEL BALANCE	\$ 58.188.758.00
4030101		EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS	\$ 58.188.758.00
403010101		RECURSOS LIBRE DESTINACION Y/O DESTINACION ESPECÍFICA	\$ 58.188.758.00
40301010101	01	Recursos Propios	\$ 3.966.421,00
40301010101	04	Recursos de Destinación Específica (SGP)	\$ 2.193.868,00
40301010101	05	Transferencia Municipio de Itagüí	\$ 52.028.469.00

ARTICULO SEGUNDO: Distribúyase en las en las partidas de gastos la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 58.188.758)**



Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid

"Trascurrido un año de institución con calidad, esfuerzo y compromiso"



"LA JUAN N.
SOY YO, ERES TU,
SOMOS TODOS."



Creada por Res. 16074 de nov. 25 de 2002, de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, aprobación de Estudios según Res. Mpal 1817 de oct. 26 de 2004 que aprueba los niveles de Preescolar, básica y media Académica, Resolución 33776 del 31 de Julio de 2013 (Tercera Jornada).
DANE: 105360000415 NIT: 811.036.608-5

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA JUAN N CADAVID	\$ 58.188.758,00
501		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 58.188.758,00
50101		GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 58.188.758,00
5010102		GASTOS GENERALES	\$ 58.188.758,00
501010201		ADQUISICION DE BIENES	\$ 58.188.758,00
50101020107		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7.671.798,00
5010102010701	01	Materiales y Suministros	\$ 3.466.421,00
5010102010701	05	Materiales y Suministros	\$ 4.205.377,00
50101020108		DOTACION ESCOLAR- MATERIALES DE EDUCACION	\$ 260.093,00
5010102010801	05	Dotación Escolar - Materiales Educativos	\$ 260.093,00
501010202		ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 48.501.867,00
50101020203		MANTENIMIENTO	\$ 48.501.867,00
5010102020301	05	Mantenimiento	\$ 46.807.999,00
5010102020301	04	Mantenimiento	\$ 1.693.868,00
501010203		OTROS GASTOS GENERALES	\$ 255.000,00
50101020301		Eventos Culturales	\$ 255.000,00
5010102030101	05	Eventos Culturales	\$ 255.000,00
501010205		GASTOS BANCARIOS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 1.500.000,00



Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid

Trasandinos de inclusión, con calidad, esfuerzo y compromiso



Creada por Res. 16074 de nov. 25 de 2002, de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, aprobación de Estudios según Res. Mpal 1817 de oct. 26 de 2004 que aprueba los niveles de Preescolar, básica y media Académica, Resolución 33776 del 31 de Julio de 2013 (*Tercera Jornada*).
DANE: 105360000415 NIT: 811.036.608-5

50101020501		GASTOS BANCARIOS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 1.500.000,00
5010102050101	01	Gastos Bancarios Entidades Financieras	\$ 500.000,00
5010102050101	04	Gastos Bancarios Entidades Financieras	\$ 500.000,00
5010102050101	05	Gastos Bancarios Entidades Financieras	\$ 500.000,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa adicionando el presente acuerdo quedara la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 210.345.642.)**.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí a los 24 días del mes de Enero de 2018

CONSEJO DIRECTIVO

Héctor Ángel Serna
Rector

Hugo de Jesús Pérez
Representante de Docente

Marcela Estrada Pabón
Representante consejo de padres

Kevin Sánchez P.
Kevin Sánchez Pabón
Representante de Egresados

Valentina Cano
Valentina Cano
Representante de Estudiantes